

Ermua pondrá en marcha en julio un proyecto piloto de formación y empleo

Este programa de inclusión permitirá formar y contratar a 12 personas en 12 meses, para realizar tareas de mantenimiento en la villa

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua, junto con Lanbide, pondrá en marcha en julio un nuevo programa de empleo y formación. Está enmarcado en un proyecto piloto de itinerarios de acompañamiento integral para la inclusión sociolaboral de personas desempleadas de larga duración, preceptoras del Ingreso Mínimo Vital o la Renta de Garantía de Ingresos en Euskadi. Además se integra en la estrategia municipal de Agenda Urbana.

En la presentación de este nuevo proyecto, con el que se retoman los convenios de empleo y formación, el concejal de Empleo del Ayuntamiento de Ermua, José Manuel López, destacó que «se trata de un proyecto de inclusión sociolaboral. El Ayuntamiento de Ermua llega donde no llegan otros ayuntamientos ya que, debido a la complejidad y la celeridad en el diseño y en la elaboración, han tenido que decir que no». Según el alcalde, Juan Carlos Abascal, «es relevante, ya que hemos podido organizar este proyecto piloto, al que otros no han podido acceder, gracias a que en Ermua tenemos recursos, personal, infraestructuras y voluntad política».

El proyecto, que comenzará en julio y durará 12 meses, contará con 266.000 euros de presupuesto, de los que Lanbide subvencionará 258.000 euros. El resto será



Entre las labores de las 12 personas beneficiarias estará la jardinería. A.L.

de aportación municipal.

En Ermua se contratará a 12 personas desempleadas de larga duración, es decir, que estén en situación de desempleo durante 360 de los últimos 540 días.

Formación y contratación

Se llevará a cabo una preselección de los beneficiarios (Lanbide) y una posterior selección conjunta entre el Servicio Vasco de

Se les impartirá una fase de formación, durante dos meses, y después contarán con un contrato, durante otros 10 meses

Empleo y el ayuntamiento.

Este programa de empleo y formación contará con una fase inicial de 240 horas de formación que se impartirán durante 2 meses. En este periodo de formación se mantienen las ayudas (RGI e IMV). La segunda fase, de 10 meses de duración, será de contratación laboral. Durante este tiempo, además de recibir formación (durante un 35% de las

Se encargarán de tareas de limpieza, jardinería, pintura y reciclaje, tanto en las calles como en los edificios públicos

horas previstas), se percibirá una remuneración correspondiente al 65% del salario estipulado en el acuerdo regulador del Ayuntamiento de Ermua. Además, a lo largo del proyecto se realizará una orientación laboral y se tendrá en cuenta la obtención de una representación equilibrada desde una perspectiva de género.

Una vez concluido el programa, las personas perceptoras de las citadas ayudas podrán volver a obtenerlas, aunque el objetivo fundamental es conseguir su inserción laboral.

Las personas beneficiarias del programa se encargarán durante 10 meses del mantenimiento de espacios públicos, abordando la limpieza de espacios públicos y mobiliario urbano, el mantenimiento de la jardinería y zonas verdes, la pintura de mobiliario urbano, paredes y muros del exterior y de interior de edificios públicos y en el ámbito local del reciclaje, del tratamiento y recogida de residuos urbanos.

Un proyecto distinto

El proyecto piloto se desarrolla en el marco de un convenio potenciado a través de Lanbide y propone poner en marcha proyectos mixtos de empleo y formación, acompañados de itinerarios personalizados de orientación laboral. Su peculiaridad es la de que, por cada grupo de personas beneficiarias del plan local, habrá otro de igual tamaño y características que no participará en el programa local y, por tanto, no entrará dentro del ámbito de la administración ermuarra, aunque a ambos se les realizará una evaluación y seguimiento para determinar su eficacia.

La corporación mantiene la bonificación de la tasa por terrazas hasta junio

A. LASUEN

ERMUA. La corporación municipal de Ermua ha aprobado, por unanimidad, mantener la bonificación del cien por cien de las tasas sobre las mesas y sillas de las terrazas del municipio, al menos, en el primer semestre de este año. De este modo, la hostelería local obtendrá la devolución de las tasas que se abonon por este motivo en la villa.

La propuesta se aprobó en la última sesión plenaria extraordinaria celebrada en el municipio, el pasado martes. No obstante, anteriormente ya se advirtió de que esta suspensión de tasas se revisará en el segundo semestre de este mismo año.

La medida se tomó en su día para impulsar la actividad de la hostelería ermuarra.



Una terraza de hostelería. A.L.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS

SOS DEIAK 112
DYA 943 464 622

HOSPITALES

Hospital Mendaro 943 032 800
Ambulatorio de Eibar 943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua) 943 032 650
Ambulatorio de Ermua 943 032 630

POLICÍA MUNICIPAL

Eibar 943 708 424
Ermua 943 176 300

ERTZAINZA

Eibar 943 531 700

BOMBEROS Toda la provincia

112

TRANSPORTES

Euskotren 902 543 210
Pesa Eibar 902 101 210
Bizkaibus 902 222 265

TAXIS

Eibar 943 203 071 y 943 201 325
Ermua 943 170 396

AYUNTAMIENTOS

Eibar (Centralita) 943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora) 010
Ermua 943 176 322

*EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

A tiempo completo 17.00 20.30
Animales fantásticos... 17.00 20.30
Llegaron de noche 17.00 20.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

El hombre del sótano 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20*

cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora.
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.

Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.
Sábados: 14.30.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada

hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Sánchez (Julián Etxeberria, 7).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alberdi Lamikiz (Zubiaurre, 9).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Mendinueta (Urkizu pasealekua, 6. Eibar).